

Posadas, **23 JUL 2018**

VISTO: El Expediente S01:0002080/2018; y la Ordenanza Consejo Superior N° 047/18 que otorga el financiamiento para el Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión de la Universidad Nacional de Misiones – (PROFAE)-, y;

CONSIDERANDO:

QUE el mismo tiene como objetivo promover el desarrollo de proyectos de extensión, entendiéndose como tales a propuestas de procesos transformadores de la realidad social, económica y productiva de la región, tendiente a mejorar la calidad de vida, la optimización del uso de recursos productivos, la adecuada gestión y el desarrollo integral y sustentable de los diferentes sectores de la comunidad, realizando desde la Universidad aportes teóricos y estratégicos para afrontar la problemática social y cultural, y su pertinente transferencias de conocimientos a la comunidad. Adecuar el conocimiento y el capital humano disponible en la Universidad a los problemas críticos que plantea el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad;

QUE dichos proyectos se realizaran con la participación de todas las Unidades Académicas de la Universidad.

Por ello:

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR el "Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión" de la Universidad Nacional de Misiones – (PROFAE). Convocatoria para presentación de proyectos año 2018, que como Anexos I y II forman de la presente.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N°:
jml/RC/HM

3144


MSc. Ing. Alicia Bohren
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Universidad Nacional de Misiones – Secretaría General de Extensión Universitaria
Posadas - Miguel Lanús Km 7 ½
Tel. (376) 4480200


YATIANA YOLANDA MORGENSTERN
Jefe Departamento Despacho
Dirección General de Apoyos Administrativos
Universidad Nacional de Misiones